



Oviedo, a 19 de abril de 2021

Estimado Colegiado,

Asunto: CONVOCATORIA de JUNTA GENERAL 2021

Nos complace convocarte a la **Junta General** del Colegio Oficial de Biólogos del Principado de Asturias a celebrar en Oviedo el **jueves 20 de mayo de 2021** a las 19:15 h en primera convocatoria y las **19:45 h** en segunda convocatoria (**en lugar por determinar según necesidades de aforo**) con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior
3. Memoria de la Gestión de la Junta de Gobierno a lo largo del ejercicio anterior.
4. Presupuesto del ejercicio del año en curso.
5. Reglamento de Régimen Interior
6. Líneas Generales de la Gestión del año en curso.
7. Ruegos y Preguntas.
8. Fin de la reunión

La información complementaria a que hace referencia esta Convocatoria (Acta, Balance, Presupuesto, Memoria y Reglamento de Régimen Interior) está disponible para todos los Colegiados en formato electrónico a través de la página WEB del COBAS así como en formato papel en la sede del Colegio.

Dadas las restricciones de aforo a que obliga la situación generada por la pandemia COVID 19, **ES IMPRESCINDIBLE LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA A ESTA ASAMBLEA.**

La confirmación de enviarse **NO MÁS TARDE DEL LUNES 10 de MAYO** a la dirección de CE:

cobas@cobasturias.net

Una vez comprobadas las confirmaciones de asistencia, os informaremos del lugar/modo (virtual o presencial) seleccionado para el desarrollo de la Asamblea (cuya duración se estima en 90 min).

Agradeciendo de antemano tu interés en esta reunión de la Asamblea General, aprovechamos la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Dña. Teresa C. Martínez Flores

Decana

NOTAS:

- Según se recoge en el Artículo 24 de los Estatutos del COBAS:

“La Junta de Gobierno, en el apartado «Ruegos y preguntas», recogerá todas las que se le formulen por los Colegiados mediante petición escrita presentada, como mínimo, cinco días antes de la fecha de la reunión”

- Según se recoge en el Artículo 26 de los Estatutos del COBAS:

*“Los Colegiados podrán participar en la Junta General mediante **representación**. La representación se deberá otorgar a otro Colegiado de forma expresa, para una sesión determinada, por medio de un escrito dirigido al Decano en el que se exprese claramente el nombre de quien ostente la representación. Sólo serán válidas las representaciones que hayan sido recibidas por la Secretaría antes de iniciarse la sesión de la Junta General. En ningún caso, un solo Colegiado podrá ostentar la representación simultánea de más de 10 Colegiados”.*